

205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 11 NOV 2022

Proceso No. 2020-00303.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales el informe secretarial visible a folio 220 en el cual se indicó que se incluyó exitosamente a los herederos indeterminados de Herbet Porras Gil en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.
2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales allegadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil visibles a folios 175 a 220, Mediante las cuales allegó registros civiles de nacimiento de Carlos Eduardo Porras Gil (fl. 198) y de Ciro Emilio Porras Gil (fl. 199), y se indicó los datos de identificación de Cielo Andrea Gil Cortes, Carlos Eduardo Porras Gil, Ciro Emilio Porras Gil, Maribel Porras Gil, Esmeralda Porras Gil (q.e.p.d.), Cielo Andrea Porras Gil, Liliana Porras Gil, Delfi Dayana Porras Santamaría y Herbeth Porras Gil.
3. Se integra al contradictorio por pasivo a los herederos indeterminados de Esmeralda Porras Gil (q.e.p.d.), lo anterior conforme al certificado de estado de documento cancelado por muerte informado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. Por secretaría inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados de Esmeralda Porras Gil (q.e.p.d.).
5. Por secretaría verifíquese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el estado de emplazamiento del demandado Ciro Erasmo Porras Caro y las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia.
6. Cumplido lo anterior, se designará curador ad litem de las personas emplazadas referidas en el numeral 1 y 5 de la presente providencia.
7. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación surta la notificación personal de los vinculados Cielo Andrea Gil de Porras, Carlos Eduardo Porras Gil, Ciro Emilio Porras Gil, Marcos Porras Gil, Maribel Porras Gil, Jakeline Porras Gil, Cielo Andrea Porras Gil, Liliana Porras Gil y Delfi Dayana Porras Santamaría.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

En anterior auto se Notifico por Estado

No. 078 Fecha 15 NOV 2022

El Secretario(a),